

# Negativo compromiso latinoamericano con los Derechos Humanos en la ONU

El Informe de UN Watch del primer año

del Consejo de Derechos Humanos

*Por Belén Oliveros y Gabriel C. Salvia*

El informe de UN Watch catalogó los posicionamientos de los países frente a cada resolución como positivo, negativo o neutro, correspondiéndole en cada caso a 1, -1 o 0 puntos, respectivamente. Así surge un ranking que encabeza Canadá con 14 puntos seguido por República Checa, Finlandia, Alemania, Holanda, Polonia, Rumania y Reino Unido con 10 puntos. Los ocho países latinoamericanos figuraron todos con puntaje negativo: Guatemala -3; Perú -9; Argentina, México y Uruguay -10; Brasil -12; Ecuador -13; y Cuba -16.

**Belén Oliveros** es Asistente de Investigaciones del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL). Fue redactora de un servicio de noticias diario sobre la Prensa Oficial de Cuba y también colabora en el contenido informativo del sitio de internet del Proyecto ProCubaLibre de CADAL: [www.procubalibre.org](http://www.procubalibre.org) Cursó la carrera de Ciencia Política en la Universidad Católica Argentina y participó en el año 2005 de las actividades de capacitación de la Escuela Latinoamericana de Estudios Políticos y Económicos de CADAL.



**Gabriel Salvia** es Presidente y Director General del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (CADAL). Es miembro del Consejo Editorial de la Revista Perspectiva, conductor del programa radial “Apertura Latinoamericana”, editor del “Burocratómetro” y becario de la Fundación Friedrich A. Von Hayek. Es autor de varios artículos e informes sobre la situación de los derechos humanos en Cuba y participó como expositor sobre este tema en eventos realizados en América Latina, Estados Unidos y Europa.



Una actuación negativa de América Latina quedó reflejada en el primer año del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. De acuerdo a un reciente informe de UN Watch, si bien más de la mitad de los 47 países que integraron el primer Consejo de Derechos Humanos de la ONU son democráticos, solo una minoría (cerca de 12) ha votado a favor de los valores y virtudes que proclama el Consejo. El informe agrega que el Consejo ha sido “dominado por regímenes represivos que no solo buscaban estropear las reformas necesarias sino también buscaban quitarle fortaleza a los mecanismos existentes de la Organización de las Naciones Unidas para la protección de los Derechos Humanos”.

Durante su primer año de actividades, los países que integran los No Alineados y el Grupo Islámico tuvieron un rol mayor, por lo cual no sorprende que 9 de las 12 resoluciones aprobadas estuvieran referidas a Israel. Por su parte, los países miembros que son libres y democráticos, se encuentran divididos en dos: una “alianza democrática” de Canadá, 10 países europeos y a veces Japón y Corea del Sur; y, por otro lado, democracias de Asia, África y América Latina. El primer grupo ha respaldado iniciativas positivas y se ha opuesto a las resoluciones contraproducentes, mientras los otros por lo general se han alineado con países no democráticos.

El informe de UN Watch catalogó los posicionamientos de los países frente a cada resolución como positivo, negativo o neutro, correspondiéndole en cada caso 1, -1 o 0 puntos, respectivamente. Así surge un ranking que encabeza Canadá con 14 puntos seguido por República Checa, Finlandia, Alemania, Holanda, Polonia, Rumania y Reino Unido con 10 puntos. Los ocho países latinoamericanos figuraron todos con puntaje negativo: Guatemala -3; Perú -9; Argentina, México y Uruguay -10; Brasil -12; Ecuador -13; y Cuba -16.

Luego de finalizar el primer año de funcionamiento, en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, presidido por un mexicano en cuyo país gobierna un partido de derecha, se consolidó la red diplomática conformada por delegados de países africanos, asiáticos, árabes e islámicos, más Cuba y Rusia, cuyo gran “triumfo” fue la cesación de los Relatores Especiales de Naciones Unidas encargados de dar seguimiento a las situaciones en Cuba y Bielorrusia. Al respecto, el periodista Andrés Oppenheimer en una columna titulada “La insólita celebración de La Habana en la ONU”, señalaba que “a juzgar por la euforia de la dictadura cubana y el escepticismo de muchos defensores de los derechos humanos, me temo que el nuevo Consejo será lo mismo que el anterior: un club de protección mutua, dominado por los principales violadores de derechos humanos en el mundo”. Para el próximo período, la presidencia del Consejo será implementada por el rumano Doru Romulus Costea, propuesto por el grupo de Europa del Este. Cuba y Perú se

habían postulado a la vice presidencia, donde finalmente quedó Uruguay como candidato de consenso. El resto de los países latinoamericanos, ocho en total, que integrarán el Consejo son Guatemala, Brasil, México, Bolivia y Nicaragua. Estos dos últimos reemplazan a la Argentina y Ecuador, que no se representaron en vista de conservar sus escaños.

Por dos motivos, para los argentinos lo que ha sucedido en el primer año de existencia del Consejo de Derechos Humanos de la ONU no es ninguna sorpresa. Por un lado, la dictadura militar argentina nunca fue condenada en Ginebra por violación a los Derechos Humanos gracias al apoyo del régimen cubano de Fidel Castro, los países del grupo de los No Alineados que Argentina integraba y de las otras dictaduras satélites de la Unión Soviética, gran socio comercial de los militares, lo cual demuestra algo lamentable: a medida que pasan los años las dictaduras son más eficientes que las democracias para trabajar en red y bloquear las denuncias de violaciones a los derechos humanos. Por otro lado, ya es más que evidente la inconsecuencia de la política exterior del gobierno de Néstor Kirchner en materia de Derechos Humanos con lo que declama internamente.

En cuanto al resto de los países de América Latina, la falta de compromiso de los mismos en reclamar la apertura democrática y denunciar la violación a los derechos humanos en Cuba, donde gobierna desde casi medio siglo la dictadura remanente de la región, y la distancia que mantienen frente a las aspiraciones autoritarias y los discursos intolerantes de Hugo Chávez, demuestran los límites en la defensa de las instituciones democráticas por parte de los gobernantes latinoamericanos.

### **El reporte de UN Watch sobre el primer año del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.**

El Informe de la organización UN Watch planteó el interrogante acerca de cómo ha sido la performance del Consejo de Derechos Humanos creado el año pasado (junio 2006 – Resolución 60/251) en reemplazo de la Comisión de Derechos Humanos. El Consejo se reunió en cuatro sesiones ordinarias y cuatro sesiones especiales. Sin embargo, en el informe se admite que la actuación del Consejo no ha sido la esperada. Incluso menciona que “si bien los miembros del Consejo han de ser electos con base en el compromiso de los países con los Derechos Humanos, existen varios miembros del actual Consejo que son violadores de los mismos.” El informe también agrega: “Se suponía que el Consejo debía de ser objetivo y no selectivo y que habría de promover y proteger los Derechos Humanos a nivel mundial; sin embargo ha ignorado a los países más abusadores de los Derechos Humanos mientras que constantemente se condenaba a un solo país: Israel. Se suponía que tenía que fortalecer los mecanismos de la ONU para proteger los DDHH y sin embargo amenaza con erosionar el sistema...”

El informe tiene tres interrogantes principales: 1) ¿Cómo ha sido la performance del Consejo?; 2) ¿Hacia qué dirección se dirige el Consejo; y 3) ¿Ha el Consejo remediado los males de la Comisión de Derechos Humanos? Organizaciones No gubernamentales y figuras internacionales tenían cierto optimismo sobre el Consejo de Derechos Humanos. Sin embargo, éste ha fallado en su labor, y si bien la mayoría de los miembros son países democráticos, son también miembros países que actualmente son violadores de los Derechos Humanos, como China, Cuba, Rusia y Arabia Saudita.

### Acciones clave del CDH en Derechos Humanos y Democracia

Por acciones claves el Informe refiere a aquellas resoluciones y mociones que fueron ampliamente consideradas. Las resoluciones más importantes para defensores y activistas de los Derechos Humanos son aquellas consideradas “name & shame” (“nombre y vergüenza”), votos donde un país específico es censurado. Hasta el momento, 12 resoluciones han sido censoras: 9 que conciernen a Israel y 3 a Sudán. A la vez, dentro de las resoluciones presentadas en el primer año de la Comisión de Derechos Humanos, mencionan las siguientes: resoluciones propuestas por el Grupo Africano para imponer un “Código de Conducta” en quienes monitorean los Derechos Humanos; una resolución presentada por China para limitar la independencia de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (se votó en contra de ello de todos modos); una resolución presentada por Cuba solicitando la consideración y el reporte del Consejo acerca de los “impactos negativos que tienen las medidas unilaterales coercitivas sobre la población.” – en realidad para obtener los votos del Consejo en lo que concierne el embargo de los Estados Unidos a Cuba.

### ¿Por qué las acciones clave fueron en su mayoría iniciativas negativas?

Los casos claves tenidos en cuenta para la realización del Informe fueron en mayor número aquellos considerados contraproducentes e iniciados por regímenes represivos que los iniciados por países democráticos. De acuerdo al informe, ello se debe a dos motivos: 1) Las iniciativas positivas (asuntos pro-democracia) presentadas en la anterior Comisión han estado ausentes; históricamente era Estados Unidos o algún miembro de la Unión Europea (UE) que presentaba las iniciativas para tales resoluciones. Sin embargo, Estados Unidos no es miembro del actual Consejo y la UE no ha presentado iniciativa alguna; 2) Se redujo la representación de las democracias occidentales lo que implicó que los No Alineados (NOAL) y el Grupo Islámico tuvieron un rol mayor (en este caso los islámicos no hacían más que propaganda en contra de Israel).

Las acciones de los miembros fueron catalogadas en el informe como positivas, negativas o neutras donde a cada cual le corresponde 1; -1 o 0 puntos, respectivamente. Luego, los países fueron puntuados y posteriormente rankeados (ver Tabla 2). Solo 13 de los 47 miembros recibieron puntuaciones positivas: Canadá en el primer lugar con 14 puntos; le siguieron los miembros de la UE: República Checa, Finlandia, Alemania, Holanda, Polonia, Rumania e Inglaterra, Francia, Ucrania; Suiza; Japón y Corea del Sur. El resto de los países miembros fueron asignados con puntuaciones entre -3 y -16 puntos. Entre los países que obtuvieron las peores puntuaciones se destacan Indonesia, Mali, Senegal, Sudáfrica, India.

### Miembros del CDH

Los 47 miembros del Consejo son electos por mayoría absoluta (96 votos en 2006; en 2007 se resolvió que sean 97 votos sobre un total de 192 países) de la Asamblea General de la ONU. La asignación de asientos se realiza por los cinco grupos regionales de la ONU: 13 para África; 13 para Asia; 6 para Europa del Este; 8 para Latinoamérica y Caribe y 7 para Europa Central y otros grupos.

Nueve países del Consejo (19%) son países calificados como “no libres” según el ranking de Freedom House (FH). Dentro de estos nueve, cuatro de ellos: China, Cuba, Rusia y Arabia Saudita son regímenes que FH considera como “lo peor de los peores del mundo” (“Worst of the Worst”), a pesar de que de todos modos, obtuvieron los votos necesarios para integrar el Consejo. Los países no democráticos de los grupos de África y Asia, conjuntamente forman el 55% del Consejo. Solo 30% del grupo de Asia y 38% del grupo de África son países libres, según FH. EN contraste, los países miembros del GRULAC constituyen un 63% de países libres, mientras los miembros de Europa del Este comprenden un 66% de países libres; así los miembros del WEOG son 100% países libres. Por su parte, los NOAL abarcan un 57% de los asientos del Consejo y los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica - OIC, por sus siglas en inglés - un 36%. Alega el informe que el 36% (17 asientos) que posee la OIC, ha sido consecuencia del hecho de que 1/3 de los miembros del Consejo (16 miembros), pueden acordar realizar sesiones especiales – de las cuales la OIC realizó en tres ocasiones, para criticar a Israel. – Los países de la OIC también dominan el Grupo Africano y el Grupo Asiático; así se entiende que la OIC concentra más poder en el Consejo que en la Asamblea General de las Naciones Unidas, pero tal poder solo ha sido utilizado para lograr condenaciones repetidas de Israel, mientras se evitaba que se tenga en cuenta a Sudán por los abusos que tienen lugar en Darfur.

Además de ello, como se dijo al principio, los países miembros que son libres y democráticos, se encuentran divididos: una “alianza democrática” de Canadá, 10 países

Europeos y a veces Japón y Corea del Sur y por otro lado, democracias de Asia, África y América Latina. Las unas han respaldado iniciativas positivas y se han opuesto a las resoluciones contraproducentes; las otras por lo general se han alineado con países no democráticos.

### Tratamiento de países específico por el CDH

En su primer año, el Consejo ha aprobado resoluciones concernientes a los Derechos Humanos solo en dos países en concreto: Israel y Sudán. El Consejo adoptó por voto siete resoluciones no objetivas, esponsoradas por la OIC, condenando a Israel por las violaciones de los Derechos Humanos, sin destacar vinculaciones de otros sectores y desconociendo los intereses legítimos de Israel. Otras resoluciones eran redundantes con aquellas que pasaba la Asamblea General. Canadá y las democracias europeas se opusieron a la mayoría de ellas.

Luego de que Canadá fue el único país que se opuso a las censuras del Grupo Islámico sobre Israel, la OIC presentó una moción para posponer las consideraciones de Canadá (el Informe menciona que Canadá tenía argumentos para votar en contra mientras que el accionar de la OIC no fue más que una táctica política, la cual contó con el apoyo de regímenes violadores de los Derechos Humanos como China, Cuba y Rusia).

La resolución para posponer las consideraciones de Canadá obtuvo mayoría y resultó una prueba de que el Grupo Islámico puede aprobar cualquier resolución, incluso si ésta carece de contenido. Quienes se opusieron a posponer las consideraciones de Canadá fueron los ocho países de la UE, Ghana, Guatemala, Japón, Corea del Sur, Suiza, Ucrania y Zambia. Del otro lado, Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, apoyaron las resoluciones en contra de Israel.

Por consenso, se aprobaron dos mociones contra Israel promocionadas por la OIC. Una de las resoluciones establecía un reporte de la Comisión del Consejo de Derechos Humanos de investigación respecto de las acciones llevadas a cabo en el Líbano, así como exigía un seguimiento de lo establecido en el reporte. La otra resolución criticaba a Israel por rehusarse a admitir acciones militares en Gaza. Ambas resoluciones se concentraban específica y únicamente en la conducta de Israel (sin examinar la de Hamas y Hezbollah) y ambas resoluciones establecían a Israel como culpable. Como no existía objetividad alguna en las resoluciones, Canadá se desentendió de las mismas. La UE explicó que no pudo apoyar las tres resoluciones debido a lo mencionado anteriormente: las resoluciones carecían de objetividad. Argentina admitió lo mismo en la resolución acerca de la guerra en el Líbano.

La crítica hacia las nueve resoluciones contra Israel que realiza el Informe de UN Watch, no apunta a señalar que Israel está ajeno a la crítica en materia de Derechos Humanos, sino todo lo contrario: tiene que hacerse

responsable de los abusos que ha cometido, así como también deberían de considerarse los otros miembros del Consejo que han cometido abusos contra los Derechos Humanos. Pero el problema radica en que Israel no es tratado como cualquier otro miembro de las Naciones Unidas. La “demonización” de Israel (y deshumanización de Israel), no solo viola los principios de igualdad del Consejo, sino que provoca que los peores agravantes y/o abusos de los Derechos Humanos, no sean tenidos en cuenta. El otro país al cual se han referido resoluciones específicas ha sido Sudán. Luego de condenar a Israel, el Consejo finalmente adoptó una resolución concerniente a la crisis en Darfur, el pasado noviembre. Se adoptó una resolución no condenatoria, esponsorada por el grupo Africano. Mientras que Canadá, los ocho miembros de la UE, Suiza y Ucrania, se opusieron a la mencionada resolución alegando que era “débil.” Canadá y la UE, que habían solicitado constantemente al Consejo de Derechos Humanos ocuparse del tema de Darfur, por lo que decidieron presentar enmiendas a lo que presentó el Grupo Africano, haciendo énfasis en la “obligación primaria de proteger a todos los individuos en contra de violaciones de los derechos humanos.” Sin embargo, tal proposición fue refutada. Quienes apoyaron la propuesta refutada de Canadá y la UE fueron Argentina, Ecuador, Ghana, Guatemala, Japón, México, Perú, Corea del Sur, Suiza, Ucrania y Uruguay.

En respuestas a las críticas al CDH, se decidió celebrar en diciembre pasado una sesión especial sobre Darfur, iniciada por Canadá y Europa. Se adoptó finalmente una resolución no condenatoria, en la cual se expresaba la “preocupación por la situación acerca de los Derechos Humanos y la situación humanitaria en Darfur”, sin dar especificaciones acerca de ello. Se ignoró toda aquella documentación que aludía a las atrocidades que tenían lugar en Darfur. Incluso, menciona el Informe de UN Watch, que la palabra “violación”, no aparece en ninguna parte de la resolución.

El Consejo acordó enviar una misión de investigación a Darfur, pero solo bajo los términos en que sean extremadamente respetuosos respecto de Sudán. A diferencia de las tres primeras sesiones especiales, la resolución sobre Darfur no identificó ninguna “violación a los derechos humanos o alguna violación sanitaria, solo se hizo referencia a la existencia de una “situación seria.” La misión de investigación tenía por objeto relevar la situación de los Derechos Humanos en Darfur, así como las “necesidades de Sudán”. La misión debía de “consultar apropiadamente” al gobierno de Sudán, pero también podía investigar todas las acciones de los partidos. Así, el Presidente del Consejo seleccionó a los miembros de la misión, los cuales debían de ser consultados con el Consejo, encontrándose entre ellos el Embajador de Gabón e Indonesia (quienes se habían manifestado a favor de Sudán en resoluciones anteriores).



La misión enviada a Darfur, así como su composición, fue justa y objetiva, parecía un paso positivo. Sin embargo, el gobierno de Khartoum, no le permitió la entrada a la misión de Darfur, a pesar de que estuviera liderada por el Premio Nobel de la Paz, Laureate Jody Williams, y a pesar de que sí la misión fue recibida en Etiopía y la frontera sur entre Chad y Sudán.

Consecuentemente, la misión presentó un informe en marzo de 2006, conocido como el Williams Report, en el cual se mencionaba al gobierno de Sudán como el responsable por el “armado y la participación” en los crímenes internacionales que tuvieron lugar en Darfur.

El Informe de la Misión recomendaba al CDH y a la comunidad internacional, tomar una acción específica para mejorar la situación en Darfur y proteger a los civiles. En respuesta a ello, Sudán y sus aliados en el Consejo de Derechos Humanos (OIC, Liga Árabe, los miembros del Grupo Asiático, Rusia y Cuba), rechazaron inmediatamente el reporte de la misión, considerándolo inválido bajo el argumento de que el equipo no había ido de hecho a Darfur, y que uno de sus miembros había renunciado. A ello le siguió un debate sobre cómo tratar el Informe Williams, lo cual resultó en un compromiso sumiso, que casi ni prestaba atención sobre las acusaciones específicas o las recomendaciones que el reporte hacía. Esta resolución nuevamente falló al no ser condenatoria y ni siquiera citó al gobierno de Sudán o los partidos políticos del país como responsables por los conflictos y/o abusos que tienen lugar en Darfur aunque sí expresaba una “grave preocupación” acerca de las violaciones que tenían lugar en Darfur. La resolución incluso se “lamentaba” de que la misión Williams no había podido visitar Darfur, dejando de lado el hecho principal: el gobierno de Khartoum negó la entrada a la misión Williams. El único aspecto positivo de la resolución es que el tema de Darfur sigue en la Agenda. Establece a su vez un grupo de expertos independientes para “trabajar con el gobierno de Sudán” y para informar al Consejo acerca de cómo se habrían de tener en cuenta las “necesidades de Sudán”, en la próxima sesión, para así tener la seguridad de que se hará un seguimiento de la situación y se promocionará la implementación de las resoluciones y recomendaciones del Consejo de DDHH de las Naciones Unidas (**Tablas 3 y 4**).

### Argumentos en el CDH acerca de los peores abusos del mundo (World's Worst Abuses)

El Informe menciona que a pesar de las reuniones llevadas a cabo en 2006, el Consejo falló en no hacer declaraciones; establecer resoluciones en 18 de los 19 regímenes más violadores de los Derechos Humanos: Bielorrusia, Burma/Myanmar, China, Cuba, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Haití, Laos, Libia, Marruecos, Corea del Norte, Rusia, Arabia Saudita, Somalia, Siria, Turkmenistán, Uzbekistán y

Zimbabwe. Se presentaron resoluciones que presentaban los abusos de 11 de los 18 regímenes, pero ninguna resolución fue introducida para modificar las situaciones a las cuales hacían referencia (**Tabla 5**).

Cuba, a su vez, presentó una resolución acerca de los efectos negativos que tienen las “medidas unilaterales coercitivas” sobre los Derechos Humanos; una maniobra política, un “enganche” político (“political jab”), respecto del embargo de Estados Unidos hacia Cuba. A dicha resolución se opusieron Canadá, 8 miembros de la UE, Suiza, Ucrania y Japón; mientras que Corea del Sur se abstuvo.

### Respuesta del Consejo frente a la campaña islámica por la “difamación de la religión”

A partir de las publicaciones en septiembre de 2005 que menospreciaban al Profeta Mohamed, los Estados Islámicos han desarrollado una campaña para obtener reiteradas condenaciones a las ofensas perpretadas contra el Islam, catalogadas como “incitación al odio religioso”, difamación de la religión Islámica y blasfemia. El Informe de UN Watch agrega que si bien están de acuerdo con la OIC en promover la tolerancia religiosa, el Islam tiene propósitos objetables porque le dan mayor privilegio al Islam por sobre otras religiones y no reconociendo que la violencia es una forma inapropiada de responder a las ofensas. Como parte de esta campaña, la OIC ha pasado dos resoluciones en las cuales solicitan tomar medidas legales para proteger a las religiones más que a los creyentes en su individualidad, haciendo referencia específica al Islam, y solicitaban a su vez que la libertad de expresión no sea limitada fuera “del respeto por las religiones y las creencias.” Ambas resoluciones encontraron oposición en Canadá, los ocho miembros de la Unión Europea, Suiza, Ucrania y Japón. Mientras que Corea del Sur y Guatemala se opusieron a una de las resoluciones, Argentina, Brasil, Ecuador, Ghana, India, Nigeria, Perú, Uruguay y Zambia se abstuvieron.

### Protección del Consejo para Expertos Independientes sobre Derechos Humanos

Un aspecto positivo que la previa Comisión de Derechos Humanos legó al nuevo Consejo es el sistema de Procedimientos Especiales, donde expertos independientes en los Derechos Humanos investigan y elaboran informes acerca de la situación de los Derechos Humanos en el mundo. Sin embargo, el Consejo decidió revisar tales procedimientos para ver si requiere cambios o modificaciones. Incluso, países miembros han presentado resoluciones para modificar dichos procedimientos, pero en tal caso para limitarlos; tal fue la resolución que presentó el Grupo Africano, la cual contaba con el apoyo de China, Cuba, Rusia y Arabia Saudita, en donde se sugería la imposición de un “código de conducta” sobre los expertos independientes. Los ocho países de la UE, Canadá, Suiza,

Ucrania, Guatemala, México, Perú y Corea del Sur se opusieron a ello. Luego se presentó una resolución semejante frente a la cual los mismos países menos Perú y Corea del Sur, se abstuvieron. Así, afirma el informe que los regímenes represivos están tratando de limitar a los expertos independientes que son encomendados a países pacíficos.

### Otras resoluciones consideradas

Las otras resoluciones que se tuvieron en cuenta para la elaboración del informe fueron: una que hacía alusión al impacto negativo que tiene la globalización sobre todas las personas; y otra que refería a las medidas unilaterales coercitivas, promocionada por Cuba, siendo solo una maniobra política para que los países miembro tomen posición respecto del embargo de Estados Unidos sobre Cuba. Los ocho miembros de la UE, Canadá, Suiza, Ucrania, Japón, y Corea del Sur se abstuvieron frente a ello.

### Construcción Institucional del CDH

Asimismo, el Consejo ha de establecer procedimientos, reglas y la agenda a seguir tras la renovación de algunos de los países miembro del Consejo. Se evalúa la posibilidad de mejorar el Índice de Derechos Humanos, para que contemple a todos los países por igual, dicho índice se conoce como UPR (siglas en inglés para Universal Periodic Review).

### Recomendaciones

El Informe finaliza con una serie de recomendaciones para mejorar el actual Consejo (y lograr que se cumplan los objetivos propuestos):

- Denunciar con mayor fuerza las violaciones a los Derechos Humanos y para ello introducir nuevas resoluciones y si es conveniente hincar sesiones especiales.
- Combatir el genocidio en Darfur, considerando al gobierno de Sudán responsable por las atrocidades allí cometidas.
- Ayudar al logro de la Paz en Medio Oriente.
- Continuar con la creación de mecanismos y procedimientos eficientes y creíbles; oponerse a las medidas de “anti-reforma” que pretenden instaurar los regímenes represivos que son miembros del Consejo.
- Sostener los valores democráticos. Votar en un Consejo que se basa en tales valores y lograr que la “Comunidad de Democracias” se comprometan en la labor diaria y sostengan los valores democráticos.

“Los miembros de la ONU que apoyan los derechos humanos y las organizaciones de derechos humanos que los sostienen deberían de dejar en claro a los miembros del Consejo que sus actividades serán monitoreadas y que serán

públicas y que si sus acciones son contraproducentes, habrá oposición a su re-elección”, concluye el informe.

### Los países miembro del CDH electo en Mayo de 2006 fueron los siguientes<sup>1</sup>:

**África:** Argelia (2007), Camerún (2009), Djibouti (2009), Gabón (2008), Ghana (2008), Mali (2008), Mauricio (2009), Marruecos (2007), Nigeria (2009), Senegal (2009), Sudáfrica (2007), Túnez (2007), Zambia (2008).

**Asia:** Bahrein (2007), Bangladesh (2009), China (2009), India (2007), Indonesia (2007), Japón (2008), Jordania (2009), Malasia (2009), Pakistán (2008), Filipinas (2007), República de Corea (2008), Arabia Saudita (2009), Sri Lanka (2008).

**Europa del Este:** Azerbaiyán (2009), República Checa (2007), Polonia (2007), Rumania (2008), Rusia (2009), Ucrania (2008).

**América Latina y el Caribe:** Argentina (2007), Brasil (2008), Cuba (2009), Ecuador (2007), Guatemala (2008), México (2009), Perú (2008), Uruguay (2009).

**Europa Central y otros estados:** Canadá (2009), Finlandia (2007), Francia (2008), Alemania (2009), Holanda (2007), Suiza (2009), Reino Unido (2008).

### Los candidatos que se postularon para ser electos fueron los siguientes<sup>2</sup>:

**África:** Angola, Egipto, Madagascar, Sudáfrica

**Asia:** India, Indonesia, Filipinas, Qatar

**Europa del Este:** Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Eslovenia

**América Latina y el Caribe:** Bolivia, Nicaragua

**Europa Central:** Dinamarca, Italia, Holanda.

### Se realizaron dos rondas de votación (la cantidad de asientos señalada es la que se renueva):

Primera ronda:

**África (4 asientos):** Madagascar (182), Sudáfrica (175), Angola (172), Egipto (168); Túnez (1), Marruecos (1).

**Asia (4 asientos):** India (185), Indonesia (182), Filipinas (179), Qatar (170); Timor Leste (1), Bahrein (1).

**Europa del Este (2 asientos):** Eslovenia (168); Bosnia y Herzegovina (95), Bielorrusia (78).

**América Latina y el Caribe (2 asientos):** Nicaragua (174), Bolivia (169); Honduras (2), Paraguay (2), Belice (1), Chile (1), Costa Rica (1).

**Europa Central y otros estados:** Holanda (121); Dinamarca (114), Italia (114), Austria (1), Grecia (1), Portugal (1).

En la segunda ronda de votación en donde se definía un asiento para Europa del Este y un asiento para Europa Central. Por **Europa del Este**, Bosnia y Herzegovina obtuvo 112 votos y Bielorrusia 72; mientras que en **Europa Central**, Italia obtuvo 101 votos y Dinamarca 86.

**El CDH quedó conformado de la siguiente manera<sup>3</sup>:**

**África (13 asientos):** Angola, Camerún, Djibouti, **Egipto**, Gabón, Ghana, **Madagascar**, Mali, Mauricio, Nigeria, Senegal, **Sudáfrica**, Zambia.

**Asia (13 asientos):** Arabia Saudita, Bangladesh, China, **Filipinas**, **India**, **Indonesia**, Japón, Jordania, Malasia, Pakistán, **Qatar**, República de Corea, Sri Lanka.

**Europa del Este (6 asientos):** Azerbaiyán, **Bosnia y Herzegovina**, **Eslovenia**, Rumania, Rusia, Ucrania.

**América Latina y el Caribe (8 asientos):** **Bolivia**, Brasil, Cuba, Guatemala, México, **Nicaragua**, Perú, Uruguay.

**Europa Central y otros estados (7 asientos):** Alemania, Canadá, Francia, **Holanda**, **Italia**, Reino Unido, Suiza.

---

**Notas:**

<sup>1</sup> Miembros del CDH en: <http://www.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/membership.htm>

<sup>2</sup> Elecciones del CDH, Mayo de 2007 en: <http://www.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/membership.htm>

<sup>3</sup> Los países que están en negrita, son los países que se postularon para ser miembro del CDH y resultaron electos.

## El informe de UN Watch presenta una serie de tablas que permiten ilustrar lo expresado anteriormente:

### Tabla 1

Especifica aquellas resoluciones del Consejo referentes a las acciones pro democracia y DDHH. Entre ellas se destacan la 4/5, acerca de la globalización y su impacto en el goce de los DDHH (promocionada por China), la cual menciona que la globalización impacta negativamente en los DDHH. La resolución fue adoptada aunque el resultado esperado era que no se adopte.

Luego se menciona la resolución 4/103, la cual fue promocionada por Cuba (por los NOAL), y refiere al embargo de los EEUU sobre Cuba, considerado ello como una "medida unilateral coercitiva." Esta resolución también fue adoptada.

Símbolo y Título de la Resolución	Sponsors	Contenido	Resultado	Voto esperado
1) A/HRC/11/106: Situación de los DDHH en Palestina y otros Territorios Árabes Ocupados	11 Miembros de la OCI y Cuba	Condena a Israel pero ignora las violaciones de Palestina. Solicita reportes donde se prejuzga a Israel como culpable. Hace hincapié en que se tome como centro la figura de Israel en las futuras reuniones del Consejo.	Adoptada 29-12-5 6/30/06	No
2) A/HRC/S-1/1: Situación de los DDHH en los Territorios Palestinos Ocupados	14 Miembros del Grupo Islámico y Cuba	Condena a Israel por la acción militar en Gaza pero ignora ataques de Hamas que precipitan la crisis. Ignora los ataques palestinos en civiles israelitas. Demanda un misión para encontrar hechos que permitan examinar la conducta israelí.	Adoptada 29-11-5 7/6/06	No
3) A/HRC/S-2/1: Grave situación de los DDHH in el Líbano causada por las operaciones militares de Israel	12 Miembros del Grupo Islámico y Cuba	Condena la conducta israelí; ignora la incursión de Hezbollah en Israel, los ataques a los civiles israelitas y el uso de civiles libaneses como escudos humanos. Crea una Comisión de Investigación para investigar la conducta israelita. Complica el esfuerzo del Consejo de Seguridad por mantener la paz.	Adoptada 27-11-8 8/11/06	No
4) A/HRC/S-3/1: Violaciones de los DDHH que suscitan de las incursiones en los territorios ocupados, incluyendo la reciente incursión en el norte de Gaza y el asalto en Beit Hanoun	13 Miembros del Grupo Islámico, Cuba y Sudáfrica	Condena a Israel por el "deseo de matar" a civiles palestinos. Ignora el asesinato intencional de civiles palestinos a manos de grupos palestinos. Envía una misión para investigar la conducta de Israel.	Adoptada 32-8-6 11/15/06	No
5) A/HRC/2/3: DDHH en Siria - Golán Ocupado	8 Miembros del Grupo Islámico y Cuba	No objetiva: ignora el rechazo de Siria y la propaganda al terrorismo. Redundante a dos resoluciones adoptadas por la Asamblea General.	Adoptada 32-1-14 11/27/06	No
6) A/HRC/2/4: Asentamientos israelitas en el Territorio Palestino Ocupado, incluyendo Jerusalén Este y el Golán Ocupado	11 Miembros del Grupo Islámico y Cuba	El texto ignora el terrorismo palestino y otras violaciones. Redundante a resoluciones adoptadas por la Asamblea General.	Adoptada 45-1-1 11/27/06	No
7) Moción para posponer las consideraciones de Candá en resoluciones referentes a la libre opinión y expresión.	Pakistán por el Grupo Islámico	Responde a Canadá por votar negativamente resoluciones de la OIC.	Adoptada 25-20-2 11/28/06	No
8) A/HRC/3/1: Situación de los DDHH en el Territorio Ocupado Palestino: Follow up de la Res. S-1/1	11 Miembros del Grupo Islámico y Cuba	Requiere a que Israel realice una única "misión para encontrar pruebas" ("Fact Finding Mission")	Adoptada 34-1-12 12/8/06	No
9) A/HRC/3/3: Reporte de la Comisión de consulta en el Líbano.	Pakistán por el Grupo Islámico	Adopta y requiere un reporte "one-sided", no objetivo.	Adoptada sin voto 12/8/06	No
10) A/HRC/4/2: Situación de los DDHH en los Territorios Palestinos Ocupados Follow up de la Res. S-1/1 y S-3/1	Algeria por el Grupo Árabe y Pakistán por el Grupo Islámico	Critica a Israel por rehusarse a cooperar con las "misiones para encontrar pruebas" estimadas necesarias por las democracias y los grupos de DDHH.	Adoptada sin voto 3/27/07	No
11) A/HRC/2/115: Darfur (draft decisión L.44)	Algeria por el Grupo Africano	Falla al no mostrar a Sudán responsable. Elogia a Sudán para su cooperación y llama a la comunidad internacional a otorgar ayuda financiera a Sudán.	Adopted 25-11-10 11/28/06	No
12) A/HRC/2/L.48: Darfur (Anexos/arreglos a la decisión en draft L.44)	Canadá y Finlandia por la UE	Enfatiza la "obligación primaria" de Sudán de proteger a todos los individuos contra las violaciones. Solicita al Alto Comisionado que reporte al Consejo sobre Darfur.	Rechazada 20-22-4 11/28/06	Si
13) A/HRC/S-4/101: Darfur	Texto de compromiso del Grupo Africano y drafts de Canadá y UE	Enfatiza la seriedad de la situación en Darfur y envía una misión para ver la situación.	Adoptada sin voto 12/13/06	Si
14) A/HRC/4/8: Follow-up de la decisión S-4/101 de diciembre de 2006 adoptada por el CDH en su cuarta sesión especial denominada: "Situación de los DDHH en Darfur"	Texto de compromiso del Grupo Africano y drafts de la UE	No citan partidos por el conflicto y los abusos. No adopta o implementa una misión de juicio ("assessment"). No critica a Sudán por rehusarse a cooperar con la misión de asesoramiento. Darfur permanece en la agenda del Consejo pero con deferencia hacia Sudán.	Adoptada sin voto 3/30/07	Abstención
15) A/HRC/11/107: Incitación al odio racial, religioso y la promoción de la intolerancia	6 miembros del Grupo Islámico	Expresa la preocupación acerca del la incitación al odio racial y religioso sin tomar en cuenta las consideraciones de la libertad de expresión. Solicita reportes de expertos.	Adoptada 33-12-1 6/30/06	No



	Símbolo y Título de la Resolución	Sponsors	Contenido	Resultado	Voto esperado
16)	A/HRC/4/9: Combatir la difamación de religiones	Pakistán por el Grupo Islámico	Refiere específicamente al Islam y los musulmanes.  No menciona que la violencia es una respuesta inapropiada hacia las ofensas.  Menciona que la libertad de expresión debe de estar garantizada sin importar las religiones o creencias personales.  No tiene en cuenta que los DDH son leyes que protegen a los individuos, no a las religiones.	Adoptada 24-14-9 3/30/07	No
17)	A/HRC/2/1: Grupo de trabajo intergubernamental en la revisión de los mandatos	Algeria por el Grupo Africano	Impone un código de conducta en expertos independientes.	Adoptada 30-15-2 11/27/06	No
18)	A/HRC/4/6: Fortalecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas del Alto Comisionado para los DDHH	China for the Like Minded Group (Argelia, Bangladesh, Bielorrusia, Bhután, China, Cuba, Egipto, India, Indonesia, Irán, Malasia, Filipinas, Malasia, Myanmar, Nepal, Pakistán Filipinas, Sri Lanka, Sudán, Vietnam y Zimbabwe)	Busca imponer una "rotación geográfica" como algo prioritario en las futuras elecciones de Altos Comisionados así como un "balance geográfico" como prioridad al emplear al staff.  Busca limitar la independencia del Alto Comisionado requiriendo su reporte de actividades al Consejo a realizarse más frecuentemente.  Solicita otorgar mayor énfasis a los derechos y al desarrollo social, económico, y cultural.	Adoptada 35-0-12 3/30/07	No
19)	A/HRC/4/5: Impacto de la globalización y goce pleno de los DDHH	China for the Like Minded Group	Sugiere que todos los DDHH se ven perjudicados por la globalización.	Adoptada 34-13-0 3/30/07	No
20)	A/HRC/4/103: Medidas unilaterales coercitivas	Cuba por el Movimiento de NOAL	Desafío político estratégico contra el embargo de EEUU sobre Cuba.	Adoptada 32-12-1 3/30/07	No

**Tabla 2**

Muestra los puntajes de los distintos países en cuanto concierne las acciones favorable a los DDHH: Canadá (14 puntos); República Checa, Finlandia, Alemania, Holanda, Polonia, Rumania, Reino Unido (10 puntos); Francia, Ucrania (9 puntos); Suiza (7 puntos); Japón (5 puntos) y República de Corea (1 punto). Mientras que países como Algeria, Azerbaiyán, Pakistán, Mali, Arabia Saudita, entre otros, obtuvieron una puntuación de -16. Respecto a América Latina: Guatemala (-3); Perú (-9); Argentina (-10), al igual que México y Uruguay; Brasil (-12); Ecuador (-13); Cuba (-16).

País	Puntaje	Grupo Regional	Afiliación
Canadá	14	WEOG	Juscanz
República Checa	10	EE	UE
Finlandia	10	WEOG	UE
Alemania	10	WEOG	UE
Holanda	10	WEOG	UE
Polonia	10	EE	UE
Rumania	10	EE	UE, G77
Reino Unido	10	WEOG	UE
Francia	9	WEOG	UE
Ucrania	9	EE	
Suiza	7	WEOG	
Japón	5	Asia	Juscanz
República de Corea	1	Asia	
<b>Guatemala</b>	<b>-3</b>	<b>GRULAC</b>	<b>NOAL, G77</b>
Camerún	-8	África	OIC, NOAL, G77
Ghana	-9	África	NOAL, G77
<b>Perú</b>	<b>-9</b>	<b>GRULAC</b>	<b>NOAL, G77</b>
<b>Argentina</b>	<b>-10</b>	<b>GRULAC</b>	
<b>México</b>	<b>-10</b>	<b>GRULAC</b>	
<b>Uruguay</b>	<b>-10</b>	<b>GRULAC</b>	<b>G77</b>
Nigeria	-11	África	OIC, NOAL, G77
<b>Brasil</b>	<b>-12</b>	<b>GRULAC</b>	<b>G77</b>
Dijibouti	-12	África	OIC, NOAL, G77, Liga árabe
Zambia	-12	África	NOAL, G77
<b>Ecuador</b>	<b>-13</b>	<b>GRULAC</b>	<b>NOAL, G77</b>
Gabón	-14	África	OIC, NOAL, G77
Mauricio	-14	África	NOAL, G77

País	Puntaje	Grupo Regional	Afiliación
Filipinas	-14	Asia	Like Minded Group, NOAL, G77
India	-15	Asia	Like Minded Group, NOAL, G77
Túnez	-15	África	OIC, Liga Árabe, NOAL, G77
Algeria	-16	África	OIC, Liga Árabe, NOAL, G77
Azerbaiyán	-16	EE	OIC
Bahrein	-16	Asia	OIC, Liga Árabe, NOAL, G77
Bangladesh	-16	Asia	OIC, Liga Árabe, NOAL, G77
China	-16	Asia	Like Minded Group, G77
<b>Cuba</b>	<b>-16</b>	<b>GRULAC</b>	<b>Like Minded Group, NOAL, G77</b>
Indonesia	-16	Asia	OIC, Liga Árabe, NOAL, G77
Jordania	-16	Asia	OIC, Liga Árabe, NOAL, G77
Malasia	-16	Asia	OIC, Liga Árabe, NOAL, G77
Mali	-16	África	OIC, Noal, G77
Marruecos	-16	África	OIC, Liga Árabe, NOAL, G77
Pakistán	-16	Asia	OIC, Like Minded Group, NOAL, G77
Federación Rusa	-16	EE	
Arabia Saudita	-16	Asia	OIC, Like Minded Group, NOAL, G77
Senegal	-16	África	OIC, Noal, G77
Sudáfrica	-16	África	NOAL, G77
Sri Lanka	-16	Asia	Like Minded Group, NOAL, G77

**Clave**

EE: Europa del Este

GRULAC: Grupo por Latinoamérica y el Caribe (siglas en inglés)

WEOG: Europa Oriental y otros (siglas en inglés)

G77: Group of 77 (naciones en desarrollo)

Juscanz: Japón - EEUU - Canadá - Australia - Nueva Zelanda (siglas en inglés)

LMG: "Like-Minded Group" que en la ONU se compone por: Algeria, Bangladesh, Belarus, Bhutan, China, Cuba, Egypt, India, Indonesia, Iran, Malaysia, Myanmar, Nepal, Pakistan, the Philippines, Sri Lanka, Sudan, Viet Nam, and Zimbabwe.

NOAL: Movimiento de No Alineados

OCI: Organización de la Conferencia Islámica

UE: Unión Europea

**Tabla 3**

Alude a qué países hablaron a favor de las víctimas de Darfur (Argentina, Canadá, Francia, Holanda, Perú, Ecuador, Uruguay) y que países defendieron a Sudán (a quien se lo responsabiliza por los hechos de Darfur): Cuba, Egipto, China, Algeria, entre otros.

Sesión	Países que defienden a las víctimas de Darfur	Países que defienden a Sudán
<b>Primera Sesión Regular</b>	Canadá Francia Holanda Finlandia (UE)	
<b>Segunda Sesión Regular</b>	Finlandia (UE) Corea del Sur Japón Canadá Suiza Reino Unido Francia <b>Perú</b>	Jordania Argelia (Grupo Africano) Pakistán (Grupo Islámico) Bangladesh Egipto China <b>Cuba</b> Marruecos Indonesia Bahrein (Liga Árabe)
<b>Tercera Sesión Regular</b>	Finlandia (UE) Alemania Corea del Sur Canadá Francia Reino Unido Holanda <b>Ecuador</b> Polonia	Argelia (Grupo Africano) Indonesia Marruecos Bahrein (Liga Árabe) Azerbaiyán <b>Cuba</b>
<b>Cuarta Sesión Especial sobre Darfur</b>	Zambia Finlandia (UE) Alemania Suiza Rumania Francia Reino Unido <b>Argentina</b> Polonia Canadá Holanda Japón Senegal	Argelia <b>Cuba</b> Pakistán (Grupo Islámico) Arabia Saudita (Liga Árabe) Indonesia Malasia Marruecos Túnez Rusia India Bahrein <b>Brasil</b> Azerbaiyán Bangladesh Jordania
<b>Cuarta Sesión regular</b>	Alemania (UE) Zambia Japón Francia Holanda Ghana <b>Argentina</b> Corea del Sur Reino Unido Finlandia Polonia Canadá Senegal <b>México</b> Suiza <b>Brasil</b> Nigeria <b>Uruguay</b> <b>Perú</b> República Checa Camerún Mauricio	Argelia (Grupo Árabe) Pakistán (Grupo Islámico) Sri Lanka (Grupo Asiático) Indonesia Bangladesh China Arabia Saudita Rusia <b>Cuba</b> Malasia Argelia India Azerbaiyán Bahrein Túnez Filipinas Jordania

**Tabla 4**

Muestra que el Consejo ha fallado en adoptar resoluciones favorables a los DDHH. Por ejemplo, se identifica a **Cuba** como país abusador al mantener los medios censurados, periodistas encarcelados y un control centralizado de la economía. Frente a ello, Estados Unidos identificó a Cuba como un “régimen autocrático”; Finlandia (en nombre de la UE), solicitó a Cuba que permita la libertad de expresión y en otra sesión Estados Unidos se refirió a Cuba como un “régimen represivo que impone una amenaza a la estabilidad regional y viola los DDHH fundamentales de las personas.”

También se hace alusión a **Haití** como país abusador de los DDHH y se mencionan los abusos respecto de los arrestos arbitrarios y asesinatos extrajudiciales, así como el uso sistemático de la tortura y la policía corrupta. Chile alego “preocupación” frente a la situación que vive Haití; Costa Rica mencionó que la situación de los DDHH en Haití se está deteriorando y Filipinas se declaró también preocupado por la mencionada situación. Las resoluciones introducidas referentes a Haití han sido nulas.

Argumentos en el CDH acerca de los peores abusos del mundo			
País	Abusos	Países que hacen afirmaciones acerca de la situación	Resoluciones
<b>Cuba</b>	Encarcelamiento de periodistas y activistas pro democracia  Control centralizado de la economía	EEUU "etiqueta" a Cuba como un "régimen autocrático" - 20 de junio de 2006 -  Finlandia por la UE solicitando a Cuba remover las restricciones en la libertad de expresión - 26 de septiembre de 2006 -  Estados Unidos calificando a Cuba como un "régimen represivo" que es considerado una amenaza a la estabilidad regional y es un régimen que no garantiza los derechos fundamentales de los individuos. 26 de septiembre de 2006	Ninguna
<b>Haití</b>	Arrestos arbitrarios y asesinatos extrajudiciales  Uso sistemático de la tortura  Corrupción Poicíaca	Chile expresa su preocupación por el abuso de los DDHH y la situación en Haití 29 de noviembre de 2006  Costa Rica, mencionando que la situación de los DDHH se está deteriorando 29 de noviembre de 2006  Filipinas notando con preocupación la situación de los DDHH en Haití 29 de noviembre de 2006	Ninguna

Tabla 5

Identifica a todos los países miembros del Consejo, junto con el voto de cada uno en las distintas resoluciones adoptadas.

La resolución 4/5 concerniente a la Globalización fue votada como "positiva" por todos los países excepto: Canadá, República Checa, Finlandia, Francia, Alemania, Japón, Holanda, Polonia, Rumania, República de Corea, Rumania, Suiza, Ucrania y el Reino Unido.

La resolución 4/103 de "medidas unilaterales coercitivas" fue votada del mismo modo a excepción de que República de Corea se abstuvo de votar.

Nro. de Resolución y Tema	1/106 DDH en Palestina	S-1/1 DDH en OPT	S-2/1 DDHH en Líbano	S-3/1 Beit Hanoun	2/3 Siria Golan	2/4 Asentamientos israelitas	3/1 OPT followup	3/3 Reporte del Líbano	4/2 OPT followup	2/115 Darfur (AG)	2/L48 Darfur (EU)	S-4/101 Darfur (SS)	4/8 Darfur follow-up	1/107 Incitement	002/001 WG on mandates	Motion to Postpone	0004/009 Difamación de religiones	004/006 OHCHR	004/005 Globalización	4/103 Medidas Unilaterales Coercitivas
Alemania	No	No	No	No	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	Abs	No	No
Algeria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Arabia Saudita	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Argentina	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Abs	Sí	Sí	Sí	Abs	Abs	No	Abs	Sí	Sí	Sí
Azerbaián	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Bahrein	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Bangladesh	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Brasil	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Abs	Sí	Sí	Sí
Camerún	Abs	Abs	Abs	Abs	Abs	Abs	Abs	Abs	Sí	Aus	Aus	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Canadá	No	No	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Abs	No	No	No
China	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuba	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Djibouti	Aus	Aus	Aus	Aus	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Aus	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Ecuador	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Abs	Sí	Sí	Sí
Federación Rusa	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Filipinas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Finlandia	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	Abs	No	No
Francia	No	No	No	No	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Abs	No	No
Gabón	Sí	Aus	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Ghana	Abs	Sí	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Abs	Sí	Sí	Sí
Guatemala	Abs	Sí	Abs	Abs	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Abs	Sí	Sí
Holanda	No	No	No	No	No	Abs	Sí	Sí	Sí	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Abs	No	No
India	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Abs	Sí	Sí	Sí
Indonesia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Japón	No	No	No	Abs	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	Abs	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	No
Jordania	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Malasia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Mali	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Marruecos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Mauricio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Abs	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí
México	Sí	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí
Nigeria	Abs	Abs	Abs	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Abs	Sí	Sí	Aus
Pakistán	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Perú	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Abs	Sí	Sí	Sí
Polonia	No	No	No	No	No	Abs	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	Abs	No	No
Reino Unido	No	No	No	No	No	Abs	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	Abs	No	No
República Checa	No	No	No	No	No	Abs	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	Abs	No	No
República de Corea	Abs	Abs	Abs	Abs	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	Abs	Sí	Sí	Sí	Abs	No	No	No	Abs	No	Abs
Rumania	No	No	No	No	No	Abs	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	Abs	No	No
Senegal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Sri Lanka	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Sudáfrica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Suiza	No	Abs	Abs	Abs	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Abs	No	No
Tunez	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Ucrania	No	No	No	No	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Abs	No	Aus
Uruguay	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Abs	Sí	Sí
Zambia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Abs	Abs	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Abs	Sí	Sí	Sí

Abs: Abstención Aus: Ausente